

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas con personalidad jurídica propia, que cuenten con uno o más empleados por cuenta ajena o uno o más socios de la empresa cuya relación con ella pueda calificarse como de laboral (en ambos casos a tiempo completo o equivalente) y **los autónomos** de los mismos sectores que cuenten con uno o más empleados a tiempo completo o equivalente.

Plazo Convocatoria:

Desde el 18 de julio de 2017 hasta el 7 de septiembre de 2017, ambos incluidos.

Requisitos:

Los proyectos para cuyo desarrollo se solicita la subvención deberán desarrollarse en el ámbito de las líneas que se detallan a continuación:

Línea 1: Asesoramiento Tecnológico: asesoramiento y asistencia técnica prestados por Centros de Innovación o Tecnología dedicados a la investigación e innovación tecnológica en el ámbito de las prioridades de la Estrategia Asturias RIS3.

Línea 2: Consultoría para la Certificación: servicios de consultoría especializada para la obtención de certificados de procesos industriales, implantación de modelos organización y gestión innovadores y la acreditación de laboratorios.

Línea 3: Diseño: contratación de servicios profesionales de diseño.

Línea 4: Implantación soluciones TIC: contratación de servicios de consultoría para la implantación de soluciones TIC que contribuyan a la mejora de los procesos internos de la empresa.

Línea 5: Protocolo Familiar: Elaboración y posterior formalización del Protocolo de sucesión, ante fedatario público, que represente una mayoría del capital social y que se elabore según el contenido básico establecido en las Bases.

Línea 6: Crecimiento Empresarial: Contratación de empresas de consultoría

especializadas en estructura empresarial, comercialización y marketing, recursos humanos o eficiencia operativa.

Línea 7: Intraemprendimiento: Contratación de servicios de consultoría especializadas en aflorar el talento existente en la empresa, de gran importancia para iniciar nuevas ideas y modelos de negocio.

Condiciones de los proyectos:

- Están excluidos los sectores que no se encuentran recogidos dentro de la relación de IAE's subvencionables que figura en el anexo adjunto a las presentes bases.
- Las actuaciones deberán ser viables técnica, económica y financieramente.
- El presupuesto de los proyectos presentados deberá ser inferior a 18.000 € e incluir un importe subvencionable por línea de:

Modalidad	Línea	Empresas	Autónomos
<i>Cheques de innovación</i>	Asesoramiento tecnológico	10.000 €	5.000 €
	Consultoría para la certificación	5.000 €	2.500 €
	Diseño	5.000 €	2.500 €
	Implantación TIC	10.000 €	5.000 €
<i>Cheques para el desarrollo empresarial</i>	Protocolo familiar	10.000 €	-
	Crecimiento empresarial	5.000 €	-
	Intraemprendimiento	5.000 €	-

Gastos Subvencionables:

Línea	Categoría del RGE
Asesoramiento tecnológico	Ayudas a la innovación a favor de las PYME (art.28)
Consultoría para la certificación	Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art.18)
Diseño	
Implantación soluciones TIC	
Protocolo familiar	
Crecimiento empresarial	
Intraemprendimiento	

Intensidad de la ayuda:

Se trata de un importe fijo, cuyo valor depende de la línea que se trate:

Línea	Empresas	Autónomos
Asesoramiento tecnológico	7.500 €	3.750 €
Consultoría para la certificación	2.500 €	1.250 €
Diseño	2.500 €	1.250 €
Implantación TIC	5.000 €	2.500 €
Protocolo familiar	5.000 €	-
Crecimiento empresarial	2.500 €	-
Intraemprendimiento	2.500 €	-

Otra información relevante:

- Estas subvenciones serán incompatibles con otras ayudas concedidas para el mismo proyecto.
- Para la valoración de las solicitudes presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Criterios de valoración	Línea	Puntuación máx.
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		20
A) Transferibilidad de conocimiento a la empresa	Asesoramiento tecnológico	10
B) Tipo de certificado	Consultoría para la certificación	
C) Calidad de la propuesta	Diseño	
D) Justificación de la necesidad y adecuación de la herramienta	Implantación soluciones TIC	
E) Calidad de la propuesta	Protocolo Familiar	
F) Calidad de la propuesta	Crecimiento empresarial	
G) Calidad del Diagnóstico	Intraemprendimiento	
H) Justificación de la necesidad y adecuación del servicio	Todas	10
2. CARACTERÍSTICAS DEL SOLICITANTE		70
Tipo de empresa	Todas	20
Experiencia previa en Cheques	Todas	20
Sector de actividad	Todas	10
Trayectoria regional I+D+i	Todas	20
3. CLÁUSULAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE IGUALDAD		10